

Buenos Aires, 21 de febrero de 1975.-

Visto el presente expediente N° 174.512/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita la aprobación pertinente para contratar en forma directa con la firma "Ascensores Otis S.A." el servicio anual de mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios sitios en Viamonte 1155, Callao 635, Cangallo 2455 de la Capital Federal y Entre Ríos 282 de la ciudad de San Juan, por el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del corriente año, y teniendo en cuenta, por un lado, que la referida firma industrial es la fabricante e instaladora de los mencionados ascensores, lo que fundamenta la aplicación del artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y disposiciones reglamentarias, y por otro, lo establecido en la Acordada N° 42 del 19 de noviembre de 1974,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar -a los fines señalados precedentemente- una contratación directa con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.".-

2°) El monto de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 65.443,92) destinado a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

para el Ejercicio Financiero del corriente año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ARTURO ALONSO GÓMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA